

Asunción, 19 de agosto de 2019

Nota AFD N° 463/2019

Señor
DR. CAMILO BENÍTEZ, Contralor General
Contraloría General de la República (CGR)
Presente

Referencia: Rendición de Cuentas sobre Viáticos por Beneficiario.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en relación al artículo 3° de la Resolución CGR N° 456/2018 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, LOS MODELOS E INSTRUCTIVOS DE LA PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS Y LOS FORMULARIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA Y POR BENEFICIARIOS, A SER UTILIZADOS EN EL MARCO DE LAS LEYES N° 2.597/05, 2.686/05 Y 3.287/07".

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a la citada normativa legal, remitimos adjunto el Formulario de "Rendición de cuentas de viáticos por beneficiario" con las respectivas copias de los documentos de respaldo de los gastos del siguiente beneficiario:

N°	Nombre y Apellido del Beneficiario	N° de C.I.	N° Formulario
1	Oscar Franco	2.387.567	14/2019

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.

RODNEY VON GLASENAPP
Miembro del Directorio

JOSÉ MACIEL
Presidente



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: 25201 HORA: 09:53
CANTIDAD DE FOJAS: 17 (Diez y Siete)
ASUNCIÓN: 21 AGO 2019
ENCARGADA/O: Ligia Brito

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos las cuales están sujetos a una comprobación posterior.